
**Reunión de la Convención de Ottawa
Presentación Reino Unido (artículo 5)
Intervención de la Delegación Argentina**

Muchas gracias, Sr. Presidente

En primer lugar, quisiera solicitar que esta intervención sea incorporada al informe final.

La Delegación Argentina reitera la situación particular en la que se encuentran las Islas Malvinas, conforme el contenido de la declaración interpretativa que la República Argentina formuló al momento de la ratificación de la Convención el 14 de septiembre de 1999, la que hasta el presente no se ha visto modificada y constituye el fundamento principal de nuestra prórroga.

La única parte del territorio argentino que se encuentra afectada por Minas Antipersonales son las Islas Malvinas, pero la Argentina se ve impedida de acceder a dichas minas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la presente Convención ya que dicho territorio, junto con las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se hallan ilegalmente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y son objeto de una disputa de soberanía.

En efecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y ha exhortado a ambos gobiernos a reanudar negociaciones a fin de encontrar, lo antes posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa.

En ocasión de su solicitud de prórroga, el 1° de octubre de 2009 la Argentina presentó un plan esquemático para implementar el Artículo 5 de la Convención en las áreas de disputa durante los diez años de la prórroga, para el caso de que las negociaciones de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido se reanudaran y, en este marco, ambos países alcanzaran un acuerdo sobre la limpieza de minas anti-personales, incluyendo municiones sin explotar.

Por último, quisiera destacar que la República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que son parte integrante de su territorio nacional.

Muchas gracias.